Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
ZONA: CENTRONORTE- JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023258493
FECHA: 2023-06-01

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DE MOVILIDAD:CALLE 13 # 37 - 35	N/A	1		20236920327591 Nombre: Radicado_Entidad:
2		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:Carrera 30 No 25-90	N/A	1		20236920327131 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
3		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236920326651 Nombre: Radicado_Entidad:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120234638 2 de 2/06/2023 11:33:00 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Infraestructura
Anexos: NO TRAE
Tr: Informativo/ 30 Dias

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
HORA
02 JUN 2023
CORRESPONDENCIA RECIBIDO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120234650 2 de 2/06/2023 11:35:48 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Informativo/ 30 Dias

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
ZONA: CENTRONORTE- JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023258493
FECHA: 2023-06-01

4		SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ:AVENIDA CALLE 13 # 37 - 35	N/A	1		20236920325481 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
5		EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA - EAAB:AC 24 No. 37-15	N/A	1		20236920322601 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
6		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA:Av Calle 24 No 37-15 Piso 6	N/A	1		20236920304721 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120234681 2 de 2/06/2023 11:42:03 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Gestión en Vía
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

sello de Radicado en carta adjunta Javier Cruz

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
ZONA: CENTRONORTE- JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023258493
FECHA: 2023-06-01

7		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236930254981 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado Entidad:_____
8		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARERA 30 # 25-90 PISOS 5 8 13	N/A	1		20236930241831 ...re:_____ es:_____ tidad:_____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120234627 2 de 2/06/2023 11:30:38 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Dirección de Atención al Ciudadano
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2023-45765
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA. 2023-06-02 12:26 PRO 2201953
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE Solicitud de información sobr
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: No
REMITENTE :

453

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920327591
Fecha: 30-05-2023
20236920327591

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120234638 2 de 2/06/2023 11:33:00 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Infraestructura
Anexos: NO TRAE
Tr: Informativo/ 30 Dias

Nota: Los datos de este aparado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
692-AGDL-INFRAESTRUCTURA

Señora
JAYN PATRICH PARDO GARCIA
SECRETARIA DE MOVILIDAD
notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 # 37 - 35
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado FDLCB 20236910073382 del 24 de mayo de 2023.

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud del asunto relacionado con *"... De acuerdo con recorridos realizados en la localidad de Ciudad Bolívar por solicitud de la comunidad, se identificaron problemáticas de infraestructura vial cuyo alcance y/o competencia no es de la Secretaria Distrital de Movilidad..."* este Despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se evidencio la siguiente información frente a su solicitud:

Ubicación	GIV	ESTADO
KR 27 entre CL 74 Sur - CL 74C	19010531 19010462 19010407	NO PRIORIZADOS
2L 69 Sur entre KR 18B Bis A y KR 18H	19009213	NO PRIORIZADOS
Cr 17N entre DG 65A Sur y CL 66A Sur	19008413	NO PRIORIZADOS
Av. Boyaca x CL 65A Sur	19008252	NO PRIORIZADOS
Av. Villavicencio x KR 22G	19005447	NO PRIORIZADOS
KR 23C x CL 63B Sur	19005614	NO PRIORIZADOS

Se constató que la vía de su interés no se encuentra priorizada en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento.

Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basados en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias.

No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local.

Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó:	Jonathan Steven Muñoz	Contratista ALCB	Firma:
Revisó:	Mario Castro Espinosa	Contratista ALCB	Firma:
	Efraín Daniel Barros Segrera	Contratista ALCB	Firma:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02.06.2023 13:26:02
2023ER248564O1 Fol: 1 Anex: 11
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR /
DESTINO: OF. GESTION PAGOS / KATHERINE PAOLA FONTALVO JARAMILLO
ASUNTO: INFORMA GIRO SIN SITUACIÓN FONDOS 20236920319771
OBS: VENTANILLA CAD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920327131
Fecha: 29-05-2023
20236920327131

Bogotá, D.C.

692

Señores:
OFICINA DE GESTION DE PAGOS
Dirección Distrital de Tesorería
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 6^0.
pagos@shd.gov.co jvelandiam@shd.gov.co
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Alcance al Rad N°20236920319771
Giro Sin Situación de Fondos FDLCB
Secretaria Distrital de Integración Social.

Respetados señores:

Dando cumplimiento a los establecido en el Manual Cuentas por Pagar por Operaciones sin Situación de Fondos y según lo descrito en el numeral d) de la Circular DDT-N°2 DE 2023(13 de abril de 2023, me permito adjuntar lo siguiente:

1. Copia del convenio **CIA No 500 de 2023, firmado por las partes** donde se encuentra el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
2. Copia del Lote de Pagos con el cual se realizó el giro el día 24 de mayo de 2023 No 0000130020, correspondiente al Fondo de Desarrollo de Ciudad Bolívar
3. Monto del valor Girado de mil setecientos ochenta y dos millones de pesos **($1.782.000.000) MTE**,
4. Número de **documento N°3000339498** del giro realizado al convenio interadministrativo CIA No 500 de 2023

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar(E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Profesional Universitario Grado 209 Código 15

Anexo lo enunciado en (10) folios

Proyectó Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario Código 219 Grado 15
Revisó y aprobó: Efraín Barros Segrera - Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920326651
Fecha: 29-05-2023
20236920326651

Datos Notificación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120234650 2 de 2/06/2023 11:35:48 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Informativo/ 30 Días
recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692 – AGDL - Infraestructura

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 # 37 - 35
Ciudad

REFERENCIA: TRASLADO RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR No. 20234602015872.

Respetada Doctora Deyanira:

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento de la Vigilancia salud pública, mediante el cual presenta solicitud de *"...buen día, lo siguiente es para darles a conocer la problemática que se está presentando en el barrio la carbonera de la localidad de ciudad bolívar, referente a la deficiencia de reductores de velocidad en la tv 73 h a la cl 68 y 68 a sur, los vehículos suben y bajan con exceso de velocidad generando peligro a las personas del sector, además no se cuenta con señalización. por lo tanto, se requiere de su pronta intervención para así evitar eventos adversos que son prevenibles. para más información se puede contactar al 3003409284 con la Sra. Fabiola - con copia a movilidad..."* Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (E) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (1)

Proyectó:	Jimmi Alexander Palacios	Contratista FDLCB	Firma:
Revisó:	Mario Leandro Castro	Contratista FDLCB	Firma:
Aprobó:	Efraín Barros Segrera	Contratista FDLCB	Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920325481
Fecha: 29-05-2023
20236920325481

Bogotá, D.C.
692- AGDLC -CAF

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120234812 de 2/06/2023 11:42:03 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Gestión en Vía
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37 - 35
Ciudad

ASUNTO: Traslado radicado por competencia

REFERENCIA: Radicado N° 2023691007336-2 del 24 de mayo de 2023

Respetada Doctora Deyanira:

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento de la señora **JAIDIT JIMENEZ VARON**, mediante el cual "(…) *solicita la autorización; para el desarrollo de la actividad de la virgen del Carmen (…)*", para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar y así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual consagra: "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E).
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: solicitud radicada No 2023691007336-2 (1) Folio

Proyecto: Francy García Clavijo– Contratista ALCB
Reviso: Alden Armando Hernández – Contratista ALCB
Reviso: Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializado- Grado 222-24 AGDLC

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2023-053853
02/06/2023 12:40 p. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	TATIANA PIÑEROS LAVERDE		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	Colombia
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	Cundinamarca
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	Bogotá
Dirección de correspondencia:	DIAGONAL 62 S 20F 20	Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:			
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	7799280	Cuenta Interna:	
Asunto:	DAÑOS MURO ESTRUCTURA		
Centro Gestor:	2541001	Área:	Dirección Red Matriz Acueducto
Tipo de solicitud	DP: Derecho de Petición - Particular	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado:	
Número de Folios:	1	Nombre radicador:	Fabio Alejandro Gomez Gonzalez
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, asi como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en está radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____

8C 4

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920322601
Fecha: 26-05-2023
20236920322601

Bogotá, D.C.
692- Infraestructura

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Atn: **MAURICIO JIMENEZ ALDANA**
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá
Av. Calle 24 N° 37 - 15
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

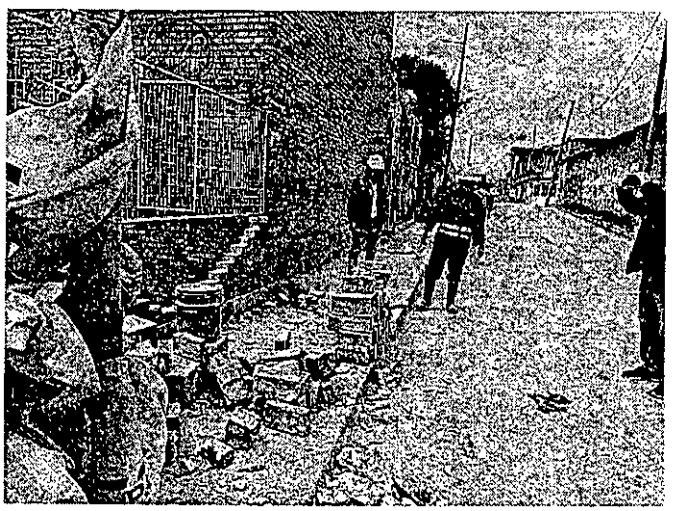
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

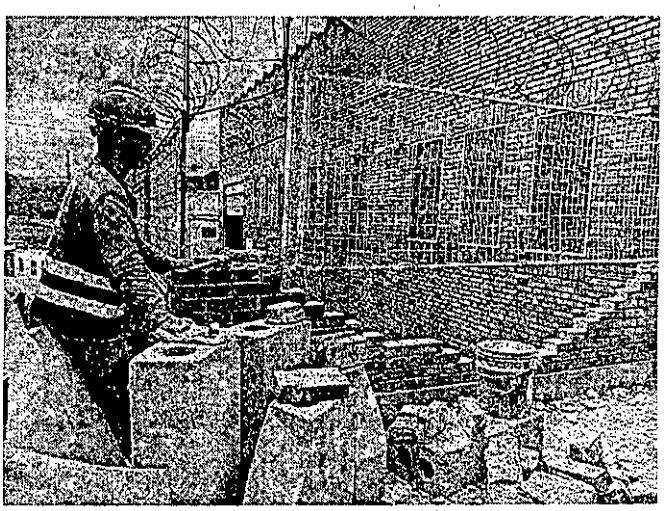
ASUNTO: Radicado FDLCB **20236910070322** – DAÑOS EN MUROS DE LA ESTRUCTURA.

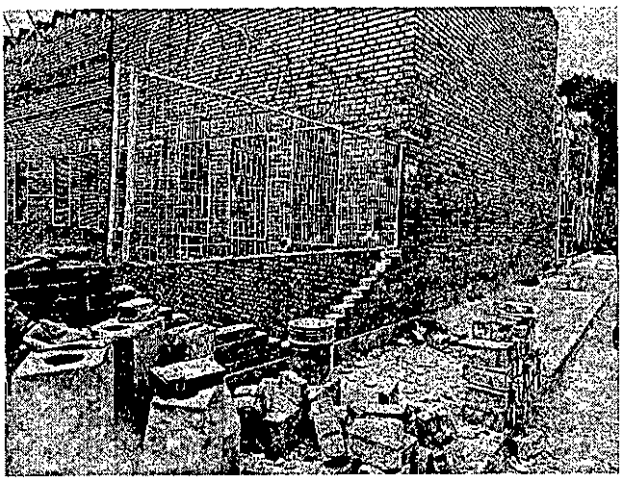
Respetada Doctora Cristina,

De conformidad con su solicitud del asunto relacionado con "*...DAÑOS EN MUROS DE LA ESTRUCTURA...*" este Despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar se permite informar que el contratista de obra del COP-587-2021 Estudios e Ingeniería S.A.S, se encuentran actualmente restaurando el muro afectado como se puede evidenciar a continuación:







Por lo anterior, una vez el contratista termine la restauración del muro con daños, se realizará entrega a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB) para la firma del acta correspondiente.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E).
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo:	cero 0 Folios		
Proyectó:	Paula Michele Villanueva Conde	Contratista FDLCB	Firma:
Revisó:	Mario Castro Espinosa	Contratista FDLCB	Firma:
Aprobó:	**Efraín Daniel Barros Segrera**	Contratista FDLCB	Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920304721
Fecha: 17-05-2023
20236920304721

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá
Av. Calle 24 N° 37 - 15
Ciudad

Asunto: Traslado Radicado 20236910070572 del 16 de mayo de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del señor **JUAN GARCIA**, mediante el cual presenta y solicita cambio de tubería de redes de alcantarillado, gestión que pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá **(EAAB)**; Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (01) Folio

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz Gutierrez - Contratista ALCB Firma:
Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera – Contratista ALCB Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920304721
Fecha: 17-05-2023
* 20236920304721 *

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá
Av. Calle 24 N° 37 - 15
Ciudad

Asunto: Traslado Radicado 20236910070572 del 16 de mayo de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del señor **JUAN GARCIA**, mediante el cual presenta y solicita cambio de tubería de redes de alcantarillado, gestión que pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá **(EAAB)**; Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (01) Folio

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz Gutierrez - Contratista ALCB Firma:
Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera – Contratista ALCB Firma:

Bogota. 16 de mayo 2023.

Señores de la alcaldia local de
Ciudad Bolivar Bogota D.C.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No.
2023-691-007057-2
2023-05-16 12:22 - Folios: 1 Anexos: 1
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JUAN CARLOS GARCIA
20236910070572

"Emergencia sanitaria"

La presente carta es para solicitar
su colaboracion en prestarnos atencion ya
q el acueducto no ha sido competente
ante nuestras quejas solicitamos yn
cambio de la tuberia de redes de
alcantarillado de aguas negras la
cual nos estan afectando los
sirvientes del hogar paredes y
cocina sala y nuestra salud.
anexo fotos dela tuberia la sala
el frente como prueba de lo que
nos está sucediendo por culpa de
alcantarillado se le agradece su
rapida respuesta gracias.

20236920304721 (1).pdf ⭳ Descargar 🖶 Imprimir ☁ Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico ⧉ ✕

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920304721
Fecha: 17-05-2023
*20236920304721 *

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo deben diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá
Av. Calle 24 N° 37 - 15
Ciudad

Asunto: Traslado Radicado 20236910070572 del 16 de mayo de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del señor JUAN GARCIA, mediante el cual presenta y solicita cambio de tubería de redes de alcantarillado, gestión que pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modificó el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcaldía.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (01) Folio

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz Gutiérrez - Contratista ALCB Firma:
Revisó: Nixia Castro Espinosa - Contratista ALCB Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Bravo Segura - Contratista ALCB Firma:

20236920304721

2 archivos adjuntos

NB Notificaciones Ciudad Bolívar

Para: notificacionesycomunicaciones <notificacionesyc> Lun 5/05/2023 10:35

120236920304721_00002 (2)... 578 KB

20236920304721 (1).pdf 467 KB

2 archivos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Secretaría Distrital de Gobierno

Descargar todo

Buen día

Este correo es de carácter informativo; por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la secretaría Distrital de Gobierno: http://www.gobiernobogota.gov.co/o de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar http://www.ciudadbolivar.gov.co/ o al correo electrónico de radicación de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, /cdu.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

CDI Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

↩ Responder ↪ Reenviar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930254981
Fecha: 29-04-2023
20236930254981

Datos Notificación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120234627 2 de 2/06/2023 11:30:38 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Dirección de Atención al Ciudadano
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Dias
...a partir del día siguiente de la notificación.

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Avenida Calle 13 No. 37- 35
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 2023-691-005895-2 del 20 de abril de 2023

Respetada Doctora Deyanira

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

*"(...) **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexos: Radicado No. 2023-691-005895-2 del 20 Abril de 2023

Proyectó: William Ferney Martinez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930241831
Fecha: 24-04-2023

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2023-45765
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-06-02 12:26:47.0 PRO 2201953
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE: Solicitud de información sobr
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS. No
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Doctor:
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Norma Urbana
Secretaría Distrital de Planeación
Carera 30 Nro. 25 – 90, Pisos 5 - 8 -13
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud concepto uso del suelo
Referencia: Actuación Administrativa SI ACTUA No. 9112 E.C.
(Al contestar cite este número)

Respetado doctor Castellanos

En atención a la Actuación Administrativa de la referencia, que cursa ante esta Alcaldía Local por presunto incumplimiento a las normas de uso de suelo, solicito informar a este Despacho si el predio ubicado en la Carrera 73D Bis No. 69F – 19 Sur, se encuentra permitido desarrollar la actividad comercial consistente en "Bar - Expendio y bebidas Alcohólicas", de acuerdo con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Decreto Distrital No. 555 del 29 de diciembre de 2021.

Lo anterior se requiere de manera urgente como medio de prueba en la Actuación Administrativa de la referencia para proferir decisión de fondo, en aras de dar trámite, en cumplimiento de los principios rectores que rigen las Actuaciones Administrativas.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Cesar Gonzalez Rodriguez - Contratista ALCB
Reviso: Jesús Mauricio Roa Orne -Profesional Especializado 222-24
Reviso: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista- ALCB
Reviso: Martha Patricia Villate Peña - Contratista ALCB